

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **229** Fecha Solicitud 18/06/2014
 Tipo de Operación: **1305** SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - CRISTHIAN CAMILO RAMÍREZ SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES requiere de la contratación de los diferentes bienes y servicios que sean necesarios en desarrollo de sus actividades misionales, lo cual a su vez se traduce en el aprovechamiento y destinación de sus recursos. De ahí la importancia de realizar una contratación apropiada y en cumplimiento de las disposiciones legales que se establezcan para tal efecto. Dicha contratación se realiza a través de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. Sin embargo esta Subdirección, no sólo adelanta procesos de selección, elaboración de contratos y asesorías a las áreas usuarias, sino que de acuerdo con el nuevo manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011), presta apoyo a las áreas misionales, desde la planeación de la requisición, los estudios de mercado y todo el proceso de selección de proveedores del ICFES. Para lograr lo anterior, es necesario contar con el apoyo de profesionales, que además de dar soporte en los procesos contractuales, presten asesoría técnica a las áreas durante la realización de los estudios de mercado, teniendo en cuenta que dicha tarea supone análisis cuantitativo y cualitativo de variables significativas, análisis del cual depende la definición adecuada del presupuesto y de los requerimientos técnicos requeridos para la contratación. De otro lado, es de vital importancia para la Subdirección asegurar la revisión, diagnóstico, ajuste y diseño de los formatos de las diferentes etapas de los procedimientos y subprocesos de contratación de acuerdo con las pautas del sistema de calidad y la normativa vigente y reglamentaria, con el fin de asegurar su implementación de manera permanente.

Aunado a lo anterior, luego de analizar el plan de compras para el segundo semestre del año en curso, se observa que se mantiene el volumen de necesidades de contratación de las áreas misionales, especialmente por las tareas requeridas para la reestructuración de los exámenes, así como para la aplicación de las pruebas saber 3°, 5° y 9°. Para lograr lo anterior, durante la presente vigencia la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales requiere el apoyo de profesionales que apoyen en temas relacionados con contratación, negociación, o metodologías de abastecimiento, teniendo en cuenta que en la planta de personal no se cuenta con el personal suficiente para apoyar la labor requerida por dicha área.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento, conforme a los lineamientos y directrices del manual de contratación de la entidad y la normatividad aplicable y en las demás actuaciones que se requieran, en la actividad que le corresponda dentro del proceso contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Profesional en Ingeniería industrial, Administración de Empresas o ciencias relacionadas. Preferiblemente con experiencia en temas relacionados con estudios de mercado, negociación, metodologías de abastecimiento, contratación, seguimiento a contratos.

MODULO REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2. Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. 3. Apoyar y asesorar en la elaboración de requisiciones, estudios de mercado, y procesos de selección para las áreas usuarias. 4. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento en la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios del ICFES, conforme manual de Contratación de la entidad. 5. Apoyar cuando le sea requerido, la elaboración de proyectos para modificar el Manual de Contratación, mejoramiento de procesos o temas relacionados. 6. Desarrollar las labores requeridas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 7. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 9. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato. 10. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar. 11. Rendir los informes que le sean solicitados. 12. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 13. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 15. Cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación. 16. Aportar la respectiva garantía del contrato. 17. Avisar oportunamente al ICFES de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, los cuales se mitigarán a través del seguimiento por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR

Martha Isabel Duarte De Buchheim - Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
Encargada

OBLIGACIONES DEL IC FES

1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 2. Dar al contratista toda la información requerida para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. 5. Las demás que se requieran con ocasión al objeto del contrato

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que Cristian Camilo Ramirez Alvarado es Profesional en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, cuenta con experiencia de 2 años en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales prestando sus servicios profesionales en tareas relacionadas con la elaboración de requisiciones, estudios de mercado, procesos de selección y apoyo en la etapa contractual de los diferentes procesos.

Además se ha desempeñado en labores, en otras entidades, tales como: Apoyo a la supervisión técnica de convenios y contratos interadministrativos firmados con entidades Nacionales y del Distrito, Control y seguimiento del expediente documental en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes contratos, realización y actualización de matrices de seguimiento a la ejecución de convenios y contratos.

De acuerdo a lo anterior, se considera que el perfil del profesional Cristian Camilo Ramirez Alvarado se ajusta a la necesidad de contratación expuesta, adicionalmente su experiencia en las actividades en mención hace especialmente relevante su contratación.

El valor del contrato será de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$22.390.308), sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$22.927.675), con el objeto de cubrir el 2,4% de iva asumido por el ICES.

FORMA DE PAGO




Seis pagos mensuales vencidos por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3.731.718) cada uno, correspondientes a los servicios prestados en el periodo correspondiente. Para cada uno de los pagos el contratista deberá entregar un informe de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el día 31 de Diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	22.927.675	22.927.675					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM	Nombre CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ
Firma 	Firma 	Firma 

IDENTIFICACION DE LA INVITACIÓN

REQUISICIÓN 229
DE 2014

FECHA DE INVITACION: 01/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

RAMIREZ ALVARADO CRISTHIAN CAMILO

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 2 de Julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,



CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO